

DECRETO N° 1395

NEUQUÉN, 26 DIC 2005

VISTO:

Que el señor Secretario de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda, Dr. **CARLOS MARCELO GAMARRA**, deberá ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 26 y 29 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. **JOSÉ LUIS ARTAZA**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda**, por el período comprendido entre el 26 y el 29 de diciembre de 2005, inclusive, al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. **JOSÉ LUIS ARTAZA**, sin perjuicio de sus funciones.-

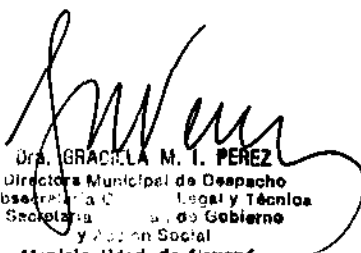
Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, ARCHÍVESE.-
EAA.-



FDO) QUIROGA
CARNELLI.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1549
Fecha: 06 / 01 / 06